



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 213-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 17 de octubre de 2025

VISTOS:

El Proveído N° D003116-2025-SENAMHI-PREJ, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D000106-2025-SENAMHI-ORH-SNPE adosado al Memorando N° D002094-2025-SENAMHI-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000445-2025-SENAMHI-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, "El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva";

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 079-2022-SENAMHI/PREJ de fecha 6 de junio de 2022, se designa a partir del 7 de junio de 2022, a la señora Grinia Jesús Avalos Roldan, en el cargo de subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, a través del Memorando N° D001520-2025-SENAMHI-DMA de fecha 15 de octubre de 2025, el director de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica solicita a la directora de la Oficina de Recursos Humanos se sirva disponer las acciones necesarias para el encargo de funciones de la Subdirección de Predicción Climática, a la servidora Dora Evelith Marín Sánchez, del 18 al 24 de octubre de 2025, mientras la titular se encuentra en comisión de servicio;

Que, con Nota de Elevación N° D000262-2025-SENAMHI-ORH de fecha 17 de octubre de 2025, la directora de la Oficina de Recursos Humanos solicita a la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI la autorización al encargo temporal de las funciones de subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática, a la servidora DORA EVELITH MARÍN SÁNCHEZ, en adición a sus funciones, en ausencia de la titular, por motivo de comisión de servicio, a partir del 18 al 24 de octubre de 2025;

Que, a través del Proveído N° D003116-2025-SENAMHI-PREJ de fecha 17 de octubre de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI informa a la Oficina de Recursos Humanos que autoriza el encargo temporal de la servidora DORA EVELITH MARÍN SÁNCHEZ como subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática y dispone continuar con el trámite respectivo;

Que, mediante Memorando N° D002094-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000106-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto al encargo temporal de funciones, del 18 al 24 de octubre de 2025, de la servidora Dora Evelith Marín Sánchez, quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, como subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con informe legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente el encargo temporal de funciones del 18 al 24 de octubre de 2025, de la servidora Dora Evelith Marín Sánchez, como subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática, correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, del 18 al 24 de octubre de 2025, a la servidora DORA EVELITH MARÍN SÁNCHEZ, las funciones de subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la señora DORA EVELITH MARÍN SÁNCHEZ, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Subdirección de Predicción Climática, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI